



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Información constituye un activo muy importante para Logista que debe ser objeto de protección, siendo éste uno de los compromisos del Código de Conducta.

Los cuatro principios o directrices básicas de actuación que garantizan la protección de la Información se incluyen en la Política de Seguridad de la Información de Logista y sociedades dependientes, los cuales presiden las distintas actividades que se desarrollan en dicha materia:

1. **Minimizar los riesgos** ante ataques físicos y lógicos, destinando los recursos necesarios para ello y actuando en la actividad diaria bajo los principios de prevención y detección a través de líneas de defensa adecuadas.
2. **Garantizar la continuidad** de los sistemas críticos para que los servicios principales que presta Logista puedan continuar (principio de respuesta).
3. **Promover una cultura de Seguridad** mediante acciones de concienciación y formación.
4. **Cumplir los requerimientos** aplicables al amparo de la normativa vigente y dentro del marco establecido por el Código de Conducta de Logista.

La Política de Seguridad de Logista es objeto de revisión periódica y, en su caso, actualización. Y tiene su desarrollo y concreción en los procedimientos necesarios para asegurar que la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información son garantizadas durante todo el ciclo de vida de la misma.

El éxito de la estrategia de la seguridad de la Información de Logista requiere el compromiso y la participación de todas las personas que trabajan y colaboran con Logista.

Julio de 2023

Iñigo Meirás Amusco

CEO Logista

Juan José Guajardo-Fajardo Villada

CHRO Logista